



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

322
328331

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 779
QUILLÓN, viernes 28 junio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PEREZ GUARTAMBEL JULIO MILTON

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:2.570.400

Y SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. JULIO PEREZ GUARTAMBEL (MEDICO CIRUJANO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 223 (96 HORAS), LOS DIAS 04,06,11,13,18,20,25 Y 27 DE JUNIO/2019, (72 HORAS) LOS DIAS 02,16, Y 30 DE JUNIO/2019. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2019. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 549 DE FECHA 30/04/2019, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.618 DE FECHA 10/04/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	2.856.000			
21411	Retenciones Tributarias		285.600		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		2.570.400	22732996-3	C-0
TOTALES :		2.856.000	2.856.000		

CTA. CTE. _____

EGRESO N° _____

CHEQUE _____

FECHA DE PAGO _____

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS _____

V.B. TESORERO _____

NOMBRE _____

R.U.T. _____

FIRMA _____

RECIBI CONFORME

02 JUL 2019

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORDEN DEL ALCALDE

ORDENASE EL PAGO

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL